REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el Decreto Ley N.° 350 de 1960
y reestructurada por el Decreto N.° 164 de 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora Pública

EN GIRALDO (ANTIOQUIA) 25 DE AGOSTO DE 2023, A:

NATALIA MARCELA URREGO USUGA

C.C. NÚMERO 1.128.439.682 DE MEDELLIN

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

«REGISTRO ESAP NÚMERO 2023 - 45615 — FOLIO 49 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 28 — BOGOTÁ, D.C.»

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 062

El día 25 de agosto del año 2023, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP**, en ceremonia de graduación presidida por el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ADMINISTRADORA PÚBLICA
Registro SNIES No. 1697

A

NATALIA MARCELA URREGO USUGA
C.C. 1.128.439.682 DE MEDELLIN

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **45615**, folio N° **49**, libro de registro N° **28**.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 25 días del mes de agosto de 2023.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Vigilada MinEducación

Registrá: Dirección Técnica de Registro y Control
Acta General de Grado # 10 - 25/08/2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el Decreto Ley N.° 350 de 1960
y reestructurada por el Decreto N.° 164 de 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora Pública

EN GIRALDO (ANTIOQUIA) 25 DE AGOSTO DE 2023, A:

NATALIA MARCELA URREGO USUGA

C.C. NÚMERO 1.128.439.682 DE MEDELLIN

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

«REGISTRO ESAP NÚMERO 2023 - 45615 — FOLIO 49 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 28 — BOGOTÁ, D.C.»

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 062

El día 25 de agosto del año 2023, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP**, en ceremonia de graduación presidida por el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ADMINISTRADORA PÚBLICA
Registro SNIES No. 1697

A

NATALIA MARCELA URREGO USUGA
C.C. 1.128.439.682 DE MEDELLIN

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **45615**, folio N° **49**, libro de registro N° **28**.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 25 días del mes de agosto de 2023.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Vigilada MinEducación

Registrá: Dirección Técnica de Registro y Control
Acta General de Grado # 10 - 25/08/2023

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE EL

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordenanzal No. 00262 del 1979 del Gobierno Departamental.
Como Institución Universitaria por la Resolución No. 3612 de 2006 del
Ministerio de Educación Nacional y por la Ordenanza 24 de 2006.

Confiere el título de:

Tecnóloga en Gerontología

A:

NATALIA MARCELA URREGO USUGA

Con documento de identidad No. 1128439682

El día **17** de **diciembre** de **2012**, en la ciudad de **Medellín, Colombia.**

LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Rector

JULIO ANDRÉS GIRALDO SOTO
Decano

Escaneado con CamScanner

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordenanzal número 00262 de 1979 del Gobierno Departamental
Reformado como Institución de Educación Superior por la Ordenanza 48 de 1979,
y como Institución Universitaria por la Ordenanza 24 de 2006.

Acta de Grado

No. 433

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

Tecnología en Gerontología

Programa creado por Acuerdo 09 del Consejo Directivo del 30 de septiembre de 1996.

El Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria confiere el título de:

TECNÓLOGA EN GERONTOLOGÍA

A:

NATALIA MARCELA URREGO USUGA

Con documento de identidad No. 1128439682

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos.

El Secretario del acto leyó la Resolución por la cual se autorizó la graduación. A continuación, el Rector tomó al graduado el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los 17 días del mes de diciembre de 2012.

Registro en el Libro No. 3 Folio No. 345

Lorenzo Portocarrero Sierra
Rector

Julio Andrés Giraldo Soto
Decano

José Ramón Ruiz Castaño
Secretario General

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educatiua Luis Andrade Valderrama

(Antes Liceo Luis Andrade Valderrama según Resolución Departamental 1782 del 27 de febrero de 2003)

Giraldo Antioquia

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolucion No. 11815
del 11 de septiembre de 1987 Resolucion Departamental 000963 del 21 de junio de 1994
y Resolucion Departamental 1782 del 27 de febrero de 2003.

Confiere a:

Natalia Marcela Arrego Usuga

Identificado(a) con C.C. No 1.128.459.682 de Medellin

El Título de:

Bachiller Académica

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional, Modalidad Academica,
según Ley 115 de 1994 y Decreto Reglamentario 230 de 2002.

Rector(a)

Secretario(a)

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No.
921 de mayo 6 de 1994, en el libro de Actas de Graduación No. 01

Acta General No. 01 Folio No 031 No. de Orden 37

Fecha Giraldo, 22 de Noviembre de 2009

Dado en Giraldo el 22 de Noviembre de 2009

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ANDRADE VALDERRAMA
(Antes Liceo Luis Andrade Valderrama)

Aprobado por Resolución No. 11815 del 11 de Septiembre de 1987 hasta nueva visita, Resoluciones Departamentales No. 008965 del 21 de Junio de 1994, la cual aprueba el bachillerato en Ciencias Humanas y 1702 del 27 de Febrero de 2003.

ACTA No. 01

El dia 27 de Noviembre de 2009 en GIRALDO Departamento de ANTIOQUIA en la Institución Educativa LUIS ANDRADE VALDERRAMA se celebró la proclamación de Bachilleres ACADEMICOS

Se otorgo dicho Titulo a: NATALIA MARCELA URREGO USUGA

Con C.C. No. 1.128.439.682 De: MEDELLIN

El acto fue presidido por el Rector: JAIRO DE JESUS RUIZ LOPEZ

Con cédula de ciudadania No. 70.410.223 de Bolivar Ant.

Y el Secretario FCO. HERNANDO USUGA OSPINA

Con cédula de ciudadanía No. 70.430.799 de Cañasgordas Ant.

De conformidad con el Decreto 921 de Mayo 6 de 1994 en el Acta General de Grado Nro. 01 Folio No. 031 Numeral 37 de 2009

Giraldo, 27 de Noviembre De 2009

Escaneado con CamScanner